



FICHA DE CARACTERÍSTICAS

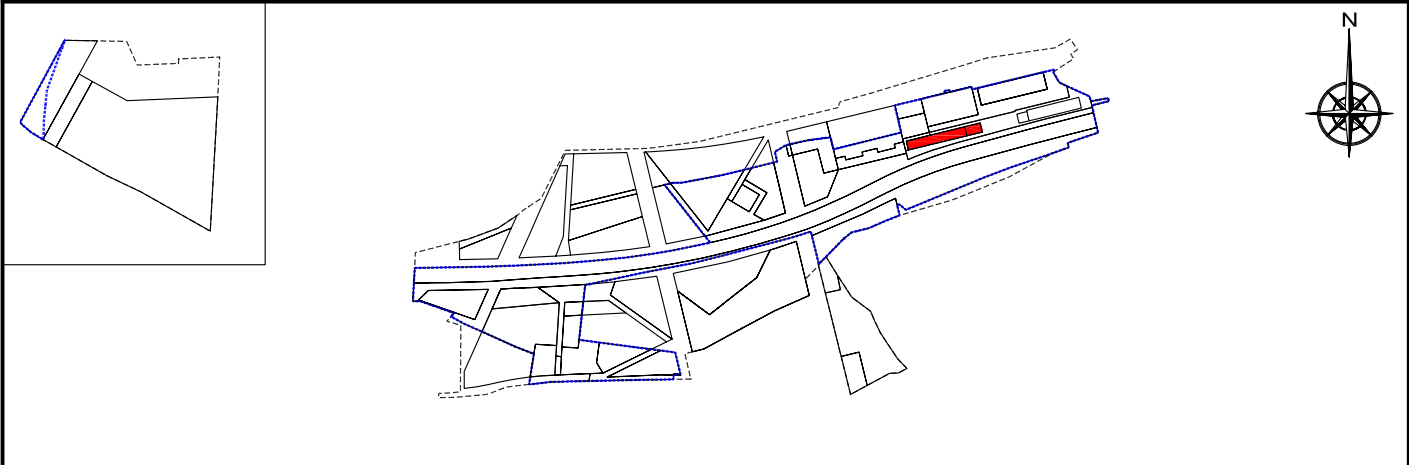
	CONSORCIO para la Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos	PROYECTO DE REPARCELACIÓN U.A. S-29.07.3 DEL SECTOR S-29.07 "ANTIGUA ESTACIÓN" DE BURGOS	
<p align="center">PARCELAS RESULTANTES</p>		<p align="center">S29.07.3. QL08</p>	
<p align="center">TITULARIDAD</p>			
<p align="center">PROPIETARIO</p>	AYUNTAMIENTO DE BURGOS CON CARÁCTER FIDUCIARIO		
<p align="center">REPRESENTANTE</p>	ALCALDE-PRESIDENTE D. JUAN CARLOS APARICIO PEREZ		
<p align="center">DATOS REGISTRALES</p>			
<p align="center">DESCRIPCIÓN</p>	URBANA: PARCELA AL TÉRMINO MUNICIPAL DE BURGOS, SITUADA EN LA ACTUACIÓN UA.S29.07.3, DE FORMA RECTANGULAR, CON UNA SUPERFICIE DE MIL DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS		
<p align="center">LINDEROS</p>	NORTE: PARCELA S29.07 EL11-A EN LÍNEA DE 68,46 METROS PARCELA S29.07 EL11-B EN LÍNEA DE 32,32 METROS SUR: PARCELA S29.07 EL11-A EN LÍNEA DE 100,78 METROS ESTE: PARCELA S29.07 EL11-A EN LÍNEA DE 12,20 METROS OESTE: PARCELA S29.07 EL11-B EN LÍNEA DE 12,20 METROS		
<p align="center">CAUSA DE ADJUDICACIÓN</p>	ADJUDICACIÓN POR SUBROGACIÓN (ART 7.10 RD 1093/1997)		
<p align="center">SUPERFICIE</p>	1.230,00 m ²		
<p align="center">USO</p>	EQUIPAMIENTO PRIVADO DE CONTINGENCIA		
<p align="center">SUPERFICIE OCUPACIÓN</p>	S/ RASANTE: PGOUB VIGENTE B/ RASANTE: PGOUB VIGENTE		
<p align="center">ORDENANZA</p>	ART. 1.4.8.2.4. PGOUB.		
<p align="center">EDIFICABILIDAD TOTAL</p>	2.461,00 m ²		
<p align="center">Nº DE ALTURAS</p>	EN EL ALMACEN FERROVIARIO LA EXISTENTE Y EN EL RESTO DE PARCELA SEGÚN ESTUDIO DE DETALLE		
<p align="center">AFECCIONES</p>	<p align="center">CUOTA DE PARTICIPACIÓN</p>	1,6798%	
	<p align="center">SALDO PROVISIONAL DE LIQUIDACIÓN</p>	351.243,49 €	
<p align="center">DERECHOS Y CARGAS</p>	<p align="center">DE EDIFICACIÓN</p>		
	<p align="center">SERVIDUMBRE</p>		
	<p align="center">CARGA</p>	DEBERÁ RESERVARSE UNA SUPERFICIE DESTINADA A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CONDICIONES QUE SE DERIVEN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN QUEDA GRAVADA, CON CARÁCTER REAL, AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE EN LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL, Y EN SU DÍA, AL SALDO DEFINITIVO DE LOS COSTES DE URBANIZACIÓN.	
<p align="center">INSCRIPCIÓN</p>	SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓMO FINCA NUEVA E INDEPENDIENTE, EN VIRTUD DE ESTE PROYECTO DE REPARCELACIÓN		
<p align="center">OBSERVACIONES</p>	Proviene de las fincas aportadas R2-B y R2-C temporalmente propiedad de ADIF, pero que fruto de los convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Burgos y Renfe en el año 1998 debieran ser propiedad del Consorcio por lo que se inscribe a favor del Ayuntamiento de Burgos con carácter fiduciario para su posterior entrega el Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos. La ordenación de detalle ha protegido el antiguo almacén ferroviario calificándolo de Equipamiento privado y le ha otorgado alineaciones edificatorias al resto de la parcela. Estas dimensiones acogen la anchura real del edificio (entre 12,08 y 12,18 m.)		
<p align="center">VALORACIÓN DE LA PARCELA</p>	1.893.247,30 €		

UNIDAD DE ACTUACIÓN 29.07.3 DEL SECTOR S-29.07 "ANTIGUA ESTACIÓN"

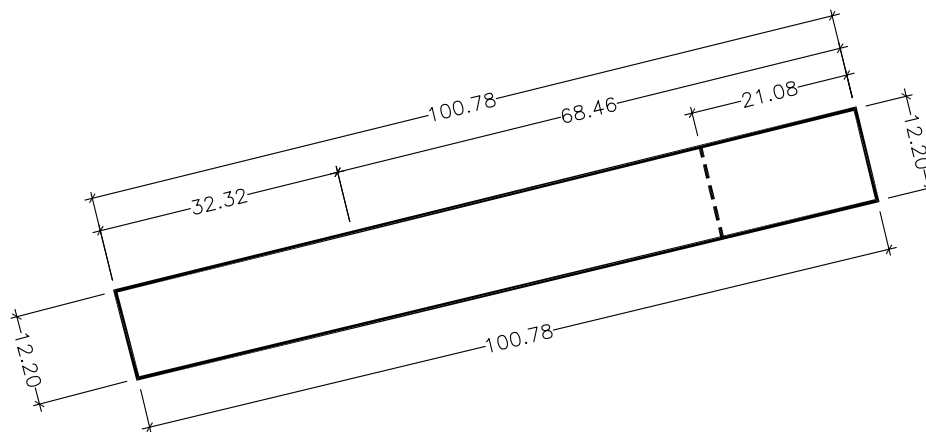
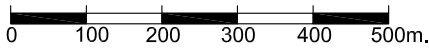
PROYECTO DE REPARCELACIÓN - Documento para la aprobación inicial

RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

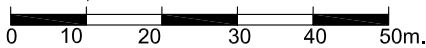
PARCELA QL08



ESC.1/10.000



ESC.1/1.000



LINDEROS		PARCELAS	
	NORTE	PARCELA S29.07. EL11-A	68,46 m.
		PARCELA S29.07. EL11-B	32,32 m.
	SUR	PARCELA S29.07. EL11-A	100,78 m.
	ESTE	PARCELA S29.07. EL11-A	12,20 m.
	OESTE	PARCELA S29.07. EL11-B	12,20 m.
CARGAS		- DEBERÁ RESERVARSE UNA SUPERFICIE DESTINADA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CONDICIONES QUE SE DERIVEN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN. - QUEDA GRAVADA, CON CARÁCTER REAL, AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE EN LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL, Y EN SU DÍA, AL SALDO DEFINITIVO DE LOS COSTES DE URBANIZACIÓN.	
CUOTA DE URBANIZACIÓN	1,6798%	COSTE ESTIMADO	351.243,49 €
INDEMNIZACIONES			
ADJUDICATARIO		AYUNTAMIENTO CON CARACTER FIDUCIARIO	

SUP. PARCELA	1.230,00 m ²
SUP. OCUPACIÓN S/RASANTE	PGOUB VIGENTE
SUP. OCUPACIÓN BAJO RASANTE	PGOUB VIGENTE
USO	EQUIPAMIENTO PRIVADO DE CONTINGENCIA
ORDENANZA	Art. 1.4.8.2.4. PGOUB
EDIFICABILIDAD	2.461,00 m ²
Nº DE ALTURAS	Art. 1.4.8.2.4. PGOUB
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	0

INFORMACION ECONOMICA		QL08
VALORACIÓN PREVIA DE LA PARCELA (FICHA URBANÍSTICA):	1.893.247,30 €	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL VALOR INICIAL DE LA PARCELA A EFECTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA, EN EL MOMENTO ORIGINAL DE SU REPARCELACIÓN. VALOR <u>NO APLICABLE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO</u> .
PRECIO MÍNIMO OFERTA	1.623.839,09 €	IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA TASACIÓN DE MERCADO ACTUAL DEL VALOR DE LA PARCELA. PRECIO MÍNIMO <u>VIGENTE</u> PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA. IMPUESTOS APLICABLES NO INCLUIDOS.
IMPORTE ANTICIPO A DEPOSITAR	81.191,95 €	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, EQUIVALENTE AL 5% SOBRE EL PRECIO MÍNIMO DE LICITACIÓN CONSIDERADO COMO ANTICIPO DEL PRECIO FINAL. IMPUESTOS APLICABLES NO INCLUIDOS.